

de agua, tipo B, categoría II_{2H3}, marca «Cointra Godesia», modelo base L-13 PAV (b + n);

Resultando que con fecha 26 de julio de 1993 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 19 de junio de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el laboratorio «Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G940013 considera correctos los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de junio de 1989 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua, tipo B, categoría II_{2H3}, marca «Cointra Godesia», modelo base L-13 PAV (b + n), la contraseña de homologación CBT-0007, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Cointra Godesia», modelo CL-13.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Director general.—P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

«Fallamos: Que desestimamos el recurso formulado por doña María Teodora Cabrera Ruiz contra la Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales de 20 de septiembre de 1990, la que consideramos ajustada al ordenamiento jurídico. Sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 22 de abril de 1994.—La Ministra, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

10452 RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 1992, sobre concesión de subvenciones en materia de orientación comercial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y con cargo al Presupuesto de 1993.

Por Resolución de 11 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la Dirección General de Comercio Interior estableció el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones en materia de orientación comercial, con cargo al ejercicio 1993.

Concedidas dichas subvenciones con cargo al programa 622.A «Regulación y Promoción del Comercio Interior» y a su capítulo VII, aplicación presupuestaria 20.22.622-A.783, procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas en la convocatoria de 1993, que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de abril de 1994.—El Director general, Javier de Paz Mancho.

ANEXO

Subvenciones concedidas en el ejercicio de 1993 a instituciones sin fines de lucro para orientación comercial

Aplicación presupuestaria: 20.22.622-A.783

Entidad beneficiaria	Destino	Concedido — Pesetas
Instituto Murciano Tecnológico	Jornadas técnicas.	535.000
Feria Muestrario Internacional de Valencia	Jornadas técnicas.	812.500
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España	Jornadas técnicas.	2.052.000
Agrupación Castellano-Leonesa de Empresas de Economía Social	Jornadas técnicas.	434.000
Asociación Española en Marketing Directo .	Jornadas técnicas.	4.600.000
Asociación Española de Marketing Directo .	Jornadas técnicas.	1.000.000
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia	Jornadas técnicas.	675.000
Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios	Jornadas técnicas.	600.000
Cámara de Comercio de Ceuta	Jornadas técnicas.	1.125.000

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

10451 ORDEN de 22 de abril de 1994, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 5.250/1990 promovido por doña María Teodora Cabrera Ruiz.

En recurso contencioso-administrativo número 5.250/1990 interpuesto por doña María Teodora Cabrera Ruiz contra Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de fecha 20 de septiembre de 1990, Comisión de Selección, por la que se hacía pública la lista de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral en dicho Instituto, O.E.P. 89, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, con fecha 30 de octubre de 1992, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: